

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2144/87 del Consejo, de 13 de julio de 1987, relativo a la deuda aduanera

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 201 de 22 de julio de 1987)

Página 15, tercer considerando, novena línea :

en lugar de: « los estupefacientes »,

léase: « los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas ».

Página 17, artículo 2, apartado 2, párrafo segundo, tercera línea :

en lugar de: « de estupefacientes que »,

léase: « de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que ».
